



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

90^a sesión plenaria

Jueves 6 de julio de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Thomson (Fiji)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas del programa 19 y 73 (continuación)

Desarrollo sostenible

Los océanos y el derecho del mar

a) Los océanos y el derecho del mar

Proyecto de resolución (A/71/L.74)

El Presidente (*habla en inglés*): El mes pasado, la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York vivió la energía extraordinaria de la Conferencia sobre los Océanos. Miles de participantes del mundo de la ciencia, la sociedad civil, el Gobierno, las organizaciones multilaterales y el sector privado se reunieron para forjar un movimiento mundial en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, el Objetivo relativo a los océanos. Ahora el mundo es consciente de los problemas de los océanos hasta tal punto que ninguno de nosotros puede decir que no está al tanto de la magnitud del problema que hemos causado a los océanos. Con las numerosas soluciones y medidas correctivas que se determinaron en la Conferencia, se ha logrado un avance significativo con un punto de inflexión anhelado por mucho tiempo, a saber, restablecer una relación de respeto y equilibrio entre la humanidad y los océanos.

La Conferencia demostró ser una afirmación de nuestra profunda preocupación por los efectos de la actividad humana en nuestro entorno compartido. También fue una prueba más de que la gran masa de la humanidad y los Gobiernos que nos guían se mantienen unidos

apoyando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, así como de nuestra decisión de aplicarlos con fidelidad a los cimientos que nos sostienen.

La Conferencia sobre los Océanos generó tres resultados clave ambiciosos. En primer lugar, en los siete diálogos sobre las alianzas se dieron todo tipo de detalles acerca de la verdad sobre el estado actual de los océanos al presentar las mejores pruebas científicas disponibles. Los participantes en los diálogos respondieron proponiendo soluciones eficaces para estos problemas y hemos tomado nota de estas soluciones.

En segundo lugar, los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas asumieron cerca de 1.400 compromisos voluntarios, y nos informaron de las medidas prácticas que adoptarían para alcanzar las metas previstas en el ODS 14.

En tercer lugar, la Conferencia aprobó el documento “Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción”, que tenemos ante nosotros hoy (A/71/L.74). Con este llamamiento a la acción, los Gobiernos reafirman su compromiso de conservar y utilizar de manera sostenible los océanos y sus recursos. Hemos puesto de relieve las medidas necesarias para alcanzar las metas del ODS 14 y hemos hecho un llamamiento firme en favor de un seguimiento apropiado del cumplimiento de nuestros compromisos relativos a los océanos.

En su conjunto, estos tres resultados constituyen un plan de trabajo masivo que todos debemos emprender

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-19231 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



para garantizar una consecución satisfactoria del Objetivo relativo a los océanos. A medida que avanzamos juntos en esta gran tarea, estamos fortalecidos por la energía y los recursos mundiales generados por la Conferencia sobre los Océanos. En lo que respecta a los océanos, no hay ellos y nosotros, no hay división entre el sector público y el sector privado, el Norte y el Sur, Oriente u Occidente. El océano nos une. Es el patrimonio común de la humanidad y, en última instancia, nuestro hogar.

Como novedad positiva en el marco de la Conferencia, Kenya y Portugal se ofrecieron para organizar una segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en 2020, que será el próximo momento clave para evaluar y ajustar nuestro progreso hacia la plena aplicación del ODS 14 a tiempo para concretar sus metas en el año 2030.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias y felicitar a los Gobiernos de Suecia y Fiji, en su calidad de copresidentes de la Conferencia; al Secretario General de la Conferencia, Sr. Wu Hongbo; al Asesor Especial de los copresidentes, Sr. Serpa Soares; al sistema de las Naciones Unidas, que apoyó a todos de manera tan competente; y a todos los que hicieron de la Conferencia todo un éxito. Quisiera dar muy especialmente las gracias a los Representantes Permanentes de Portugal y Singapur, quienes desempeñaron un papel decisivo para concluir el documento que se presenta aquí esta mañana para su aprobación por la Asamblea General.

Gracias a la Conferencia sobre los Océanos, hemos comenzado verdaderamente el proceso de invertir el ciclo de declive que la actividad humana ha causado a los océanos. Al aprobar hoy el llamamiento a la acción, haremos patente nuestra determinación de mantener el impulso generado en la Conferencia sobre los Océanos. A partir de ahora, debemos pasar al Foro Político de Alto Nivel, donde se analizarán estos resultados con más detalle la próxima semana. Avanzamos con la determinación férrea que se necesita para para que podamos lograr las metas del ODS 14. Debemos restablecer la relación de respeto y equilibrio entre la humanidad y los océanos.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/71/L.74, titulado "Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/71/L.74?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.74 (resolución 71/312).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para explicar su posición, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones no excederán de 10 minutos y los representantes deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Daunivalu (Fiji) (*habla en inglés*): Quisiera formular una breve declaración tras la aprobación del documento del llamamiento a la acción. Al formular esta declaración, me adhiero a la declaración que el Representación Permanente de las Islas Salomón presentará en breve en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Mi delegación felicita a la Asamblea General por haber aprobado por consenso el llamamiento a la acción en el marco de la Conferencia sobre los Océanos (resolución 71/312). Esta declaración política es un resultado importante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que se celebró a un alto nivel. Representa el compromiso político de nuestros dirigentes con la plena aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14. En ella se esbozan las medidas que la comunidad internacional debe adoptar para hacer realidad las aspiraciones del ODS 14 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con este documento tenemos en nuestras manos un mandato político y una hoja de ruta para desarrollar las diferentes metas correspondientes al Objetivo de los océanos.

La aprobación hoy del llamamiento a la acción también representa un paso significativo para la humanidad hacia la preservación de los ecosistemas de nuestro planeta. Junto con los miles de compromisos voluntarios prometidos, estamos en camino de restablecer la salud de los océanos y, a la vez, aumentar las posibilidades de supervivencia y sustento de la humanidad, tanto inmediatas como a largo plazo.

Como Copresidente de la Conferencia sobre los Océanos, junto con el Vice Primer Ministro de Suecia, el Primer Ministro de Fiji estuvo muy complacido con el alto nivel de compromiso y participación activa en la Conferencia por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros participantes no estatales. Por consiguiente, mi delegación quisiera reiterar las palabras de agradecimiento de nuestro Primer Ministro a todas las delegaciones y las partes interesadas por todo el espíritu positivo y constructivo en el que se llevó a cabo nuestra labor este último año para permitirnos lograr resultados tan satisfactorios. También queremos dar las gracias a los facilitadores del documento sobre el llamamiento a la acción, los Representantes Permanentes de Singapur

y Portugal, por sus enormes esfuerzos para ser fieles a los mandatos de la resolución sobre las modalidades de la Conferencia (resolución 70/303). Nos ayudaron a elaborar lo que realmente es una declaración de consenso, concisa, enfocada y acordada a nivel intergubernamental para apoyar la consecución del Objetivo 14.

En nombre de los Presidentes de la Conferencia, también quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por el apoyo inestimable del sistema de las Naciones Unidas y el grupo asesor durante el último año. Huelga decir que la capacidad de los Presidentes de desempeñar su responsabilidad en la Conferencia no habría sido tan encomiable sin un equipo de la Secretaría tan bien preparado, cohesionado y solícito. Por lo tanto, deseamos expresar el agradecimiento especial de nuestro Gobierno al personal de la Secretaría por toda la orientación y el apoyo prestados en todo momento.

Tengo una última observación que hacer. Durante la clausura de la Conferencia sobre los Océanos, los Presidentes señalaron que nuestra labor relativa a la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 apenas acaba de comenzar. Nos hacemos eco de esa opinión aquí y, por lo tanto, acogemos con beneplácito la aprobación de hoy por parte de la Asamblea del documento del llamamiento a la acción. En ese sentido, también acogemos con satisfacción el anuncio hecho por los Gobiernos de Kenya y Portugal de que acogerán la próxima Conferencia sobre los Océanos, a medida que avanzamos en la aplicación plena del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 para 2030. A corto plazo, esperamos con interés el seguimiento y examen de los progresos de nuestra labor sobre el Objetivo 14 en el Foro Político de Alto Nivel que se celebrará a finales de este mes y en futuros períodos de sesiones.

Sr. Sisilo (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta explicación de posición después de la aprobación del llamamiento a la acción de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (resolución 71/312) en nombre de los 12 pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

En primer lugar, quisiera expresar nuestras felicitaciones y nuestro sincero agradecimiento a los Presidentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, el Primer Ministro de Fiji y el Vice Primer Ministro de Suecia, así como a los facilitadores de las consultas sobre el llamamiento a la acción, los Representantes Permanentes de Singapur y Portugal.

El llamamiento a la acción representa un logro importante para todos nosotros, especialmente para los

pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Como hemos repetido a lo largo de todo el proceso, y aprovechamos esta oportunidad para reiterarlo una vez más, más del 98% de la composición geográfica de nuestro grupo es océano. Por lo tanto, el océano es la base indispensable de nuestra propia existencia y del desarrollo sostenible. Habida cuenta de la importancia del océano para nuestras islas, nos alienta que el llamamiento a la acción contenga referencias adecuadas a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. También nos alienta el nivel de ambición que se refleja en ese documento. A medida que las crecientes amenazas a la salud de nuestro océano alcanzan puntos de inflexión críticos, las acciones que los dirigentes mundiales se han comprometido a emprender no podrían ser más oportunas.

Además, en vista de la repercusión cada vez mayor del cambio climático en los océanos, también acogemos con satisfacción el reconocimiento en el llamamiento a la acción de la importancia del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático para garantizar la salud, la productividad y la resiliencia de nuestro océano. Sin embargo, hacemos hincapié en que el llamamiento a la acción es un catalizador de nuestra labor, no su conclusión. Junto con los 1.400 compromisos voluntarios contraídos en la Conferencia sobre los Océanos, debemos emprender las acciones necesarias para asegurar que no se pierda la ambición política que representa. Este momento es un punto de partida para garantizar que avancemos hacia la plena y oportuna aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Esperamos con interés el seguimiento y examen del progreso que se ha hecho en el Foro Político de Alto Nivel a finales de este mes. Asimismo, acogemos con beneplácito y apoyamos el compromiso de Kenya y Portugal para celebrar una exitosa Conferencia sobre los Océanos.

Sra. Pierce (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se sumaron al consenso sobre la resolución 71/312, en la que se respalda el documento final del llamamiento a la acción aprobado el 9 de junio al término de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Al hacerlo, reafirmamos las declaraciones y aclaraciones hechas por el Embajador Bolton en la aprobación del llamamiento a la acción y recalamos que los Estados Unidos no apoyan la referencia a la transferencia de tecnología en el párrafo 12 y se desvinculan del lenguaje del apartado p) del párrafo 13, que se refiere a las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio y el trato especial y diferenciado.

Sra. Elgarf (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto desea dar las gracias a los facilitadores de la negociación intergubernamental del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 por los encomiables esfuerzos que han realizado para tratar de lograr un consenso sobre este documento final, conocido como el llamamiento a la acción (resolución 71/312).

Egipto se complace en unirse al consenso sobre este importante documento, porque sabemos muy bien la importancia de nuestra acción conjunta al adoptar medidas para implementar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, a la vez que hacemos esfuerzos similares para aplicar la totalidad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No obstante, Egipto desea señalar que, para poder avanzar eficazmente en el llamamiento a la acción, debemos asegurarnos de que lo hagamos sobre una base sólida. En ese sentido, observamos con pesar que el texto del apartado g) del párrafo 13 del documento final que tenemos ante nosotros no cumple esa norma de exactitud fáctica. Nos preocupa el lenguaje en el apartado g) que da a entender que la invasión de especies exóticas se debe solo a las actividades humanas en el océano y en relación con la vida marina. Eso es objetivamente incorrecto, cuando hay otras causas igualmente generalizadas y más crónicas, entre las que destaca el efecto adverso del cambio climático sobre el medio marino.

Teniendo esto en cuenta, Egipto quisiera expresar su total reserva sobre el apartado g) del párrafo 13 del llamamiento a la acción. No consideramos que la redacción de ese apartado sea correcta, ni refleja nuestro consentimiento para trabajar sobre su base en el futuro. También quisiéramos pedir que esta reserva figure en el documento oficial.

Sra. Melikbekyan (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia desea expresar su agradecimiento a los organizadores de la Conferencia y a sus Presidentes por sus esfuerzos para convocar esa actividad a gran escala sobre un tema tan importante. También quisiéramos destacar las contribuciones del Presidente de la Asamblea General y su Oficina, así como de los coordinadores del proceso de negociación, los Representantes Permanentes de Portugal y de Singapur. El debate que tuvo lugar durante la Conferencia nos permitió abordar una serie de cuestiones sobre la preservación y el buen uso de los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Quisiéramos formular una observación sobre el apartado p) del párrafo 13 del llamamiento a la acción,

relativo a las subvenciones a la pesca. No estamos plenamente de acuerdo con el enfoque adoptado. En nuestra opinión, deberíamos tener en cuenta que la cuestión es delicada y multifacética, y que no existen soluciones sencillas que quepa aplicar a todos los casos. Debería entablarse un debate entre expertos sobre la cuestión en el seno de la Organización Mundial del Comercio, que es el órgano pertinente para ese tema. Podemos examinar esa cuestión con más detalle en el foro apropiado. Por tanto, nuestra delegación se desmarca de la redacción específica de ese apartado.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición respecto de este tema. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema a) del tema 23 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 19 del programa.

Temas del programa 13 y 117 (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/71/L.75)

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/71/L.75, que tenemos ante nosotros, titulado “Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, presentado por la delegación del Brasil, constituye otro hito importante en la senda hacia 2030. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se encomendó el desarrollo del marco de indicadores mundiales como un medio para supervisar la aplicación de los 17 Objetivos y 169 metas de la Agenda. En nombre de toda la Asamblea General, felicito a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales por su ingente labor en la elaboración de ese marco. Con la ayuda de las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, han logrado desarrollar con éxito un marco de indicadores sólido, exhaustivo

y flexible. El marco fue acordado por la Comisión de Estadística en marzo y aprobado posteriormente por el Consejo Económico y Social a principios de junio.

Este marco resultará de gran utilidad para que los encargados de adoptar decisiones comprendan qué medidas son fructíferas y cuáles no logran los resultados deseados. Ayudará a la comunidad internacional a determinar qué países o regiones encabezan la aplicación de la Agenda 2030 y cuáles requieren apoyo adicional. También nos ayudará a todos a determinar qué valoramos realmente, a cumplir nuestra promesa de no dejar a nadie atrás y, sobre todo, a garantizar la rendición de cuentas respecto de los loables compromisos asumidos en septiembre de 2015. Para que su utilidad sea absoluta, el marco deberá ir acompañado de un ambicioso programa de fomento de la capacidad y de la adopción de nuevas herramientas innovadoras para apoyar la recogida y difusión de datos. Preparémonos mentalmente y cojamos fuerzas para lo que nos queda por delante.

Con la aprobación del proyecto de resolución A/71/L.75, la publicación la semana pasada del informe del Secretario General sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las consultas en curso encaminadas a armonizar la labor de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la celebración la próxima semana del foro político de alto nivel, constatamos que la estructura mundial necesaria para respaldar la aplicación de los ODS parece avanzar en la dirección correcta. Exhorto a la Asamblea a aprobar el proyecto de resolución.

Tiene ahora la palabra el representante del Brasil, quien presentará el proyecto de resolución A/71/L.75.

Sr. De Azevedo Araujo Filho (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil se enorgullece y complace en presentar, para su aprobación por la Asamblea General, el proyecto de resolución A/71/L.75, titulado “Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Su objetivo principal es aprobar oficialmente el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es una estructura voluntaria dirigida por los países para la realización del seguimiento y el examen de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Brasil siempre ha sido un protagonista activo en los debates sobre el desarrollo sostenible en la escena multilateral. En 1992, nuestro país acogió una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: la Cumbre para la Tierra. De sus principales

resultados surgieron, entre otros, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Dos décadas después, 189 Estados Miembros y más de 30.000 representantes de la sociedad civil se reunieron de nuevo en Río de Janeiro para examinar el futuro del desarrollo sostenible.

En el documento final (resolución 66/288) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, acordamos que el logro del desarrollo sostenible es una labor universal. Tanto los países en desarrollo como los desarrollados tendrían que seguir una hoja de ruta concreta con miras a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones. Esa hoja de ruta pasó a llamarse los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS fueron aprobados dos años más tarde, en 2014, tras un proceso intergubernamental inclusivo y transparente. Un año después, los ODS se integraron en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y encarnaron su núcleo esencial.

La aprobación del marco de indicadores mundiales de los ODS puede considerarse el último paso en la constitución del primer marco de desarrollo universal en la historia de las Naciones Unidas. El marco proporciona a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo criterios de medición completos y metodologías para recabar y analizar datos sobre la aplicación de los ODS. Es de naturaleza flexible y su contenido se actualizará periódicamente para adaptarlo a la evolución del mundo en que vivimos.

El Brasil se enorgullece de haber presidido la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas durante la formulación del marco de indicadores mundiales. Estamos profundamente agradecidos por la participación constructiva de todas las delegaciones, que hicieron posible este logro. Los efectos positivos de los ODS, que cabe percibir ya en nuestras sociedades así como en nuestros Gobiernos, nos dan pie a creer que se podrá alcanzar un mundo sostenible en los próximos años. El Brasil hará todo lo posible para seguir contribuyendo a que nuestras economías, sociedades y ecosistemas sean sostenibles para las generaciones presentes y futuras.

El Presidente (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/71/L.75.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/71/L.75?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/71/L.75 (resolución 71/313).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de posición, quisiera recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/40, las explicaciones de posición se limitarán a un máximo de diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sra. Arrieta Munguia (México): Queremos celebrar la aprobación de la resolución 71/313, pues este marco global de indicadores es realmente un paso adelante en el trabajo de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Sr. Presidente: Como usted bien lo dijo, queremos también felicitar el trabajo de la Comisión de Estadística y de todos los expertos que intervinieron, celebrar el liderazgo del Brasil y, en particular, solicitar que en siguientes procesos que nos llevan en este mismo camino, se mantenga en todo momento tiempo suficiente para las consultas con los Estados Miembros. Tuvimos la flexibilidad del Brasil para aprobar esta resolución tal cual fue aprobada en la Comisión de Estadística y en el Consejo Económico y Social y, como corresponde, ahora en la Asamblea General, pues es un evento de suma importancia. Lo respaldamos, y simplemente queremos dejar constancia de que es importante que todos los Estados Miembros puedan conocer con suficiente antelación los textos, debatir, discutir y aprobar por consenso.

Sra. Messmer Mokhtar (Suiza) (*habla en francés*): Suiza acoge con beneplácito y apoya plenamente la aprobación de la resolución 71/313 en el día de hoy, titulada “Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En esta resolución se dota a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas de un mandato claro hasta el año 2030. Suiza considera que es un paso importante en la aplicación de la Agenda 2030, dado que la aprobación del marco de indicadores mundiales es fundamental para el seguimiento mundial de la Agenda 2030. Sin embargo, la Comisión de Estadística debe perfeccionar los indicadores cada año y someterlos a un examen exhaustivo en 2020 y 2025.

La resolución presentada hoy abarca no solo el marco de indicadores mundiales, sino también otros elementos indispensables para obtener los datos necesarios a fin de producir todos esos indicadores. En primer lugar, en el Plan de Acción Mundial de la Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible se definen las esferas en las que se requiere una inversión suplementaria y, por lo tanto, se permite a los estadísticos fijar prioridades. En segundo lugar, en la resolución también se pone de relieve el hecho de que

las estadísticas y los datos oficiales de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base esencial para el marco de indicadores mundiales. Además, se reconoce la necesidad de recurrir a datos no oficiales cuando no existan otros datos. Un tercer elemento importante es, en nuestra opinión, la relación entre la comunidad estadística y la comunidad política que se describe en ella, ya que todos los años se intercambian información en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

Para concluir, con nuestra aprobación de la resolución de hoy, estamos asignando a la comunidad estadística oficial y a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, que la representa, el liderazgo necesario para la coordinación de todas las actividades mundiales sobre la materia. El segundo Foro mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en octubre de 2018, es la próxima etapa de ese proceso. Suiza se congratula de poder trabajar con la Asamblea General en esta cuestión tan importante.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

La Asamblea General concluye así la presente etapa del examen de los temas 13 y 117 del programa.

Tema 115 del programa (*continuación*)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

k) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Nota del Secretario General (A/71/936)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en virtud de su decisión 67/419, de 10 de junio de 2013, la Asamblea General, basándose en la propuesta del Secretario General, eligió al Sr. Mukhisa Kituyi como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por un período de cuatro años, que comenzaría el 1 de septiembre de 2013 y terminaría el 31 de agosto de 2017. En el párrafo 2 de su nota, el Secretario General propone confirmar el nombramiento del Sr. Mukhisa Kituyi como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por otro período de cuatro años que comenzaría el 1 de septiembre de 2017 y terminaría el 31 de agosto de 2021.

¿Puedo considerar que la Asamblea, a propuesta del Secretario General, desea nombrar al Sr. Mukhisa

Kituyi Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo por un período de cuatro años, que comenzará el 1 de septiembre de 2017 y finalizará el 31 de agosto de 2021?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del subtema k) del tema 115 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.